



Real Federación Española de Karate y D.A.

www.rfek.es



ASUNTO: IMAGEN CORPORATIVA DEL KARATE ESPAÑOL

Querido amigo:

Como ya sabes, al amparo de nuestro deporte se encubren infinidad de elementos que por el desconocimiento del público en general, entienden que cualquier entidad que ofrezca las enseñanzas de karate son legales, y por lo tanto y en la mayoría de los casos, estos centros además de no ser oficiales, están dirigidos por alguien que en el mejor de los casos, lo único que hace es ahuyentar a los futuros karatecas.

Desde la **REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE KARATE Y DA**, hemos creado una imagen corporativa del karate español, para que el gran público nos identifique como garantía de calidad de, no solamente el Club, sino de que el profesor que actúa en el mismo está capacitado oficialmente para la enseñanza del karate.

Para que una medida de este tipo funcione, es necesario divulgar de la mejor manera posible nuestra imagen, es decir cuantos más clubes la difundan, mayor será el número de personas a las que llega el mensaje, puesto que el gran público podrá discernir, y sobre todo preguntar, porque unos clubes tienen el identificativo y otros no.

El elemento identificativo, es una placa que se podrá poner en un lugar visible a la entrada del club o entidad, a la que todos los años se pondrá de una manera muy simple, la actualización de reconocimiento por la **Real Federación Española de Karate y DA**.

La podrán solicitar a través de las Federaciones Autonómicas, todos los clubes o entidades afiliadas a la misma. Una vez enviadas las solicitudes a la RFEK, en el plazo máximo de 10 días se recibirá en el domicilio que se haya indicado, por correo certificado, la placa con los elementos de fijación necesarios para su colocación.

Espero que esta iniciativa, sea del agrado de todos vosotros y nos ayude, a consolidar la imagen de nuestro deporte.

Madrid, 8 de julio de 2013



Antonio Moreno Marqueño
Presidente RFEK y DA



Real Federación Española de Karate y D.A.

www.rfek.es



PLACA CORPORATIVA



Chapa identificativa anual



Real Federación Española de Karate y D.A.

www.rfek.es



COMO SOLICITAR LA PLACA IDENTIFICATIVA

Los Clubes podrán solicitar la placa a su respectiva Federación Autonómica, rellenando la hoja de solicitud que se acompaña y abonando las tasas que corresponda.

La Federación correspondiente, una vez comprobado la afiliación en su Autonomía del año en curso del Club o clubes solicitantes, enviará la documentación por e-mail a la RFEK, junto con el comprobante de ingreso de la cantidad correspondiente en la cuenta que figura en el formulario de solicitud.

La RFEK tramitará dicha solicitud inmediatamente a la empresa que la confecciona, quien la enviará directamente a los solicitantes en el domicilio que hayan indicado.

Todas las solicitudes que se hagan durante este año 2013, tendrán la renovación de la **Chapa identificativa** del año 2014 de forma gratuita.

Las placas identificativas del año 2014 se enviarán a las Federaciones Autonómicas en el mes de Diciembre por la empresa fabricante, para que las entreguen a los clubes en el momento de renovar su afiliación anual.

Os agradezco que deis la máxima difusión entre todos vuestros afiliados.



**FORMULARIO SOLICITUD PLACAS IMAGEN CORPORATIVA
AÑO 2013**

FEDERACIÓN AUTONÓMICA	
FECHA SOLICITUD	

DENOMINACIÓN CLUB (indicar nombre en mayúsculas)	
DIRECCIÓN DE ENVIO (Nombre y dirección completa, para recibir la placa)	

DATOS PARA ELABORACIÓN DE PLACA:

<input type="checkbox"/>	Con denominación	37 €
<input type="checkbox"/>	Sin denominación	25 €

- Marcar en el recuadro con X la opción elegida.
- Gastos de envío incluidos.
- Enviar este documento a RFEK, con copia de la transferencia.

FORMA DE PAGO (Transferir a:)

Titular de la cuenta: C.B. KOVAS
N^º cuenta: 3076-0520-61-1063735227

Para todos aquellos Clubes que soliciten su placa corporativa para el año 2013, la renovación de la **chapa** en el año 2014 será gratuita.